



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 421/2026  
Fecha Resolución: 21/04/2026

- DECRETO DE ALCALDÍA -

OFICINA PRESUPUESTARIA

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 13/2026 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2026.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el 16 de abril de 2026, acerca del Expediente 13/2026, que contiene propuesta de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto y distinto nivel de vinculación jurídica, para asumir la cofinanciación municipal necesaria para la ejecución del Proyecto Actividades Culturales Municipales 2025, conforme la modificación aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de abril de 2026, así como para atender el incremento previsto en el número de entidades deportivas y deportistas concurrentes a la próxima convocatoria 2026 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que se efectuará desde la Delegación de Deportes.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 21 de abril, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local, así como la Base 7ª, apartado 3, de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Transferir crédito entre las aplicaciones presupuestarias del estado de gastos que se mencionan, de la misma área de gasto, y distinto nivel de vinculación jurídica, por el importe que se indica, que permita atender la cofinanciación municipal necesaria para la ejecución del Proyecto Actividades Culturales Municipales 2025 conforme la modificación aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de abril de 2026:

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3340 22617	Gastos varios Delegación de Juventud	1.265,40 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.265,40 €</b>

APLICACIÓN QUE AUMENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3300 22671	Actividades Culturales Municipales - Convocatoria 2025	1.265,40 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.265,40 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar transferencia de crédito entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan

Código Seguro De Verificación	pVK5U64oeEHmcNAc5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	22/04/2026 07:38:48
	Francisco Rodríguez García	Firmado	21/04/2026 17:29:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pVK5U64oeEHmcNAc5SQ2XQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pVK5U64oeEHmcNAc5SQ2XQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de la misma área de gasto, por el importe que se indica:

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3420 22799	Trabajos empresas y profesionales Inst. Deportivas	35.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>35.000,00 €</b>

APLICACIÓN QUE AUMENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3410 48009	Subvenciones Concejalía de Deportes	35.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>35.000,00 €</b>

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

En Dos Hermanas, a fecha de la firma.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Francisco Rodríguez García

Mª Carmen González Serrano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pVK5U64oeEHmcNAc5SQ2XQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	22/04/2026 07:38:48
	Francisco Rodríguez García	Firmado	21/04/2026 17:29:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pVK5U64oeEHmcNAc5SQ2XQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pVK5U64oeEHmcNAc5SQ2XQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

